



Ministerio del Trabajo inicia Plan Nacional de Inspecciones a medios de comunicación con intervención en Caracol Televisión

- La primera intervención se realizó en Caracol Televisión, y continuará con visitas a RCN, RTVC y otros medios públicos y privados del país
- Las inspecciones se harán en el marco de un plan nacional que busca transformar las condiciones laborales en los medios de comunicación del país y que reitera una política de cero tolerancia frente al acoso y a la violencia en el mundo del trabajo.

BOGOTÁ, 26, mar./2026-(@MintrabajoCol) – Por orientación del ministro del Trabajo, Antonio Sanguino, se dio inició al Plan Nacional de Inspección a medios de comunicación, una estrategia sin precedentes orientada a prevenir el acoso laboral, el acoso sexual y los riesgos laborales en el sector. La primera intervención se realizó en Caracol Televisión, y continuará con visitas a RCN, RTVC y otros medios públicos y privados del país.

Esta actuación se enmarca en el modelo de “Inspección para el cambio”, con enfoque diferencial y de género, que busca garantizar entornos de trabajo seguros, dignos y libres de violencias, conforme a la normativa nacional e internacional vigente.

Esta inspección se desarrolla en tres momentos:

- Primera fase: revisión documental de protocolos, reglamento interno de trabajo y rutas de atención frente al acoso y la violencia.
- Segunda fase: recorrido por las instalaciones para verificar condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como espacios identificados como potencialmente inseguros, y diálogo directo con trabajadoras y trabajadores.
- Tercera fase: apertura de espacios de diálogo privado con la viceministra de Relaciones Laborales, Sandra Muñoz, para escuchar de manera confidencial a quienes deseen compartir sus experiencias.

Durante la jornada también se realizaron espacios pedagógicos con el personal para sensibilizar sobre el acoso laboral y sexual, sus impactos y las rutas de atención disponibles.





Trabajo

La viceministra de Relaciones Laborales e Inspección, Sandra Muñoz señaló que *"La finalidad de esta inspección no es emitir sanciones, es hacer que este lugar de trabajo sea mejor. Si acá están fallando, ustedes tendrán que trabajar en adecuarlo y cumplir con las normas que garanticen los derechos de las y los trabajadores"*.

Este proceso se fundamenta en el Convenio 190 de la OIT, que reconoce el derecho a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso; en la Ley 1257 de 2008, que establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; los alcances de la Ley 2365 de 2024, sobre las medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y garantizar el derecho a la igualdad, la no discriminación y la vida libre de violencias, independientemente de la forma de vinculación contractual; y en un enfoque que va más allá de la Ley 1010 de 2006, ampliando la comprensión del acoso laboral hacia una perspectiva integral que incluye violencias psicológicas, sexuales, económicas y de género.

Como se señala en los lineamientos técnicos, la prevención debe ser una obligación institucional real, incorporada en los reglamentos, contratos y prácticas organizacionales, y no solo un discurso.

El Ministerio del Trabajo recuerda a las y los trabajadores que pueden activar las siguientes rutas de denuncia:

- Comité de Convivencia Laboral de la empresa
- Ministerio del Trabajo (Inspección Laboral)
- Procuraduría General de la Nación (sector público)
- Fiscalía General de la Nación (en casos de acoso sexual)
- Acción de tutela, cuando se vulneren derechos fundamentales

Estas rutas buscan garantizar atención integral, confidencialidad y protección frente a represalias.

Desde el Ministerio del Trabajo reiteramos un mensaje claro y contundente: en Colombia no hay espacio para el acoso laboral ni para la violencia sexual en el mundo del trabajo.

Este plan nacional continuará su despliegue en todo el país, con el propósito de transformar las condiciones laborales en el sector de medios de comunicación y garantizar entornos seguros, respetuosos y libres de violencias para todas las personas.

